

ix

Y el acuerdo de la Junta se pone en conocimiento del Ayuntamiento por si esta presta su aprobación al mencionado contrato.

x

Y enterada de el mismo, y del procedente informe la Corporación Municipal, acordó aprobarlo en todas sus partes, y que se ejecute la obra a que se refiere.

Se aprueban los estados menores que deben presentar los oficiales de Siria.

La Comisión de Gobierno Interior hacha cargo de la moción referente a los estados menores de los expedientes tramitados por cada negociado, y hojas de servicio que anualmente deben presentar todos los funcionarios, después de haber oido, a la Secretaría, debe manifestar que no encuentra inconveniente en que se lleve a efecto lo propuesto en dicha moción, y para ello que desde luego se impriman los estados necesarios con sujeción a los modelos que acompañan a la precisada moción. El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con el mencionado dictámen.

Relativo a la proposición del Sr. Gómez para que los oficiales informen todos los expedientes.

Se dio cuenta de un luminoso y conciernudo escrito del Concejal Dr. Gómez, soviétiendo intacta a la deliberación y acuerdo del Ayuntamiento, su proposición relativa a que por los negociados de Secretaría, se informen todos los expedientes, y al pie de este informe se exprese por el Secretario su conformidad o disconformidad con el mismo.

Discusión sobre dictámen.

El Dr. Cayuela observa que no se dictamina por toda la Comisión, lo que fuera conveniente, pues, aunque es cosa llamalo que se propone, no es tan ingenuo que no haya podido esperarse a que concurran todos los individuos que componen aquella, siendo conveniente se tenga en cuenta